

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-CT-01
	ACTA DE SUPERVISION DE CONTRATO	Versión: 03
		Página 1 de 1

Popayán, *2026-07-29*

Doctora

MARIA DEL PILAR PANTEVEZ VARGAS

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Carrera 6 No. 4 – 21 CP 190003

Asunto: Aceptación de supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 20261800030017 del 27 de julio de 2026 - MP-SM-CD-119-2026

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, manifiesto la aceptación de la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 20261800030017 del 27 de julio de 2026, suscrito entre el Municipio de Popayán y **ANA TERESA CARVAJAL AGREDO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **34.549.399** expedida en Popayán – Cauca cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LAS INICIATIVAS PRODUCTIVAS, QUE PROMUEVAN EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO POPAYÁN CON LAS MUJERES: MUJERES CON DERECHOS, VOZ Y AUTONOMÍA**”, por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)**, El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma Secop II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor del contrato, los cuales se encuentran consagrados en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente


ALBA NELLY ALZATE ATEHORTUA
 Secretaria de la Mujer

Proyectó: Efraín Alberto Ramos Tovar – Abogado Contratista Sec. Mujer

